



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 147 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, // de marzo de 2013

| | |
|------------|--|
| EXPEDIENTE | AMC N° 0009-2013/OSIPTEL – derivada de ADS 0011-2012/OSIPTEL |
| MATERIA | Contrataciones |

VISTO:

El Informe N° 0021-C.E./2013, de fecha 06 de marzo de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Contratación del servicio de arrendamiento de local para Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ica, mediante la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2013/OSIPTEL, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2012/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;



Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;



Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2013/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 00011-2012/OSIPTEL, para la Contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ica.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.



Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

JAAQ/dvf/sps/gcl

